



Fecha: 15/06/2017

Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino: • Secretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la Resolución definitiva de los contratos predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la Resolución definitiva de los contratos predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
 DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

SR. SECRETARIO GENERAL.- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=UPf0gzsw+O1iOnr+nb00Ug==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		FECHA	15/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	UPf0gzsw+O1iOnr+nb00Ug==	PÁGINA	1/1
 UPf0gzsw+O1iOnr+nb00Ug==				



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OCHO CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 13 de octubre de 2016 (BOJA nº 47, de 19 de octubre), modificada parcialmente por Resolución de 24 de enero de 2017 (BOJA nº 20, de 31 de enero), por la que se convoca a concurso público **ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016**, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de junio de 2017 resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional, acordando proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de los ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador en los siguientes términos:

Primero.- Conceder dos ayudas por cada grupo de áreas a los dos primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de los contratos concedidos serán a partir del 1 de julio de 2017, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria de estos contratos y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011, los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir de la notificación según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

DNI	SOLICITANTE	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	ÁMBITO	PUNTUACIÓN TOTAL
BENEFICIARIOS GRUPO A						
	ORTIZ GONZÁLEZ, MATILDE	SORIANO RODRÍGUEZ, MIGUEL	BIO344	A	A1	41,410
	GIL VERGEL, JUAN DIEGO	BERENGUEL SORIA, MANUEL	TEP197	A	A3	37,951
SUPLENTES GRUPO A						
	OJEDA CASTELO, JUAN JESÚS	PIEDRA FERNÁNDEZ, JOSE ANTONIO	TIC211	A	A3	33,313
	RODRÍGUEZ MANCERA, JAVIER	GIL MONTOYA, FRANCISCO	TIC221	A	A2	33,218
BENEFICIARIOS GRUPO B						
	CABRERA PADILLA, MARÍA DE GÁDOR	JIMÉNEZ VARGAS, ANTONIO	FQM194	B	B3	49,843
	LÓPEZ RUÍZ, ROSALÍA	GARRIDO FRENICH, ANTONIA	FQM170	B	B1	46,667
SUPLENTES GRUPO B						
	GÁLVEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ FULGENCIO	SÁNCHEZ GRANERO, MIGUEL ANGEL	FQM305	B	B3	44,230
	BRETONES AMATE, SANDRA	LOZANO RUÍZ, RAFAEL	AGR176	B	B2	43,700
	MARÍN SÁEZ, JESÚS	GONZÁLEZ ROMERO, ROBERTO	FQM170	B	B1	41,961
	AGUADO DONAIRE, ENCARNACIÓN	JAMILENA QUESADA, MANUEL	BIO293	B	B2	40,722
	ROMERA TORRES, ANA	MARTÍNEZ VIDAL, JOSÉ LUIS	FQM170	B	B1	37,993
	LORENZO FLORES, ANA ISABEL	AGÜERA LÓPEZ, ANA	FQM374	B	B1	36,227

**RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

DNI	SOLICITANTE	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	ÁMBITO	PUNTUACIÓN TOTAL
	PLAZA GARRIDO, MARINA	CÁMARA ARTÍGAS, ANA	BIO328	B	B1	35,008
	ILLUMINATI, ANGELA	MOTA POVEDA, JUAN FRANCISCO	RNM334	B	B2	32,507
BENEFICIARIOS GRUPO C						
	EXPOSITO GÁZQUEZ, ARIANA	PÉREZ GÁLVEZ, JUAN FRANCISCO	SEJ056	C	C1	43,804
	SUCIU, DORINA CLAUDIA	DÍEZ PERALTA, EVA MARÍA	SEJ259	C	C1	43,161
SUPLENTE GRUPO C						
	DEL ÁGUILA MARTÍNEZ, JESÚS	BONACHERA VILLEGAS, RAQUEL DOMINICA	SEJ384	C	C1	42,941
	MUÑOZ GONZÁLEZ, SARA	HERRERA DE LAS ERAS, RAMÓN	SEJ235	C	C1	39,767
BENEFICIARIOS GRUPO D						
	VELASCO MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	AZNAR SÁNCHEZ, JOSÉ ANGEL	SEJ579	D	D2	49,227
	FLUJAS CONTRERAS, JUAN MIGUEL	GÓMEZ BECERRA, INMACULADA	HUM057	D	D1	41,870
SUPLENTE GRUPO D						
	GRANERO ANDÚJAR, ALEJANDRO	GARCÍA GÓMEZ, TERESA	HUM267	D	D3	41,813
	RODRÍGUEZ VÍLCHEZ, TANIA	GUTIÉRREZ CÁCERES, RAFAELA	HUM955	D	D3	39,809
	ORDOÑEZ CARRASCO, JORGE LUIS	CUADRADO GUIRADO Mª ISABEL	HUM743	D	D1	39,268
	RODRÍGUEZ GARCÍA, Mª DEL CARMEN	GRANADOS GÁMEZ, GENOVEVA	CTS451	D	D1	39,075

**RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

DNI	SOLICITANTE	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	ÁMBITO	PUNTUACIÓN TOTAL
	IBAÑEZ LÓPEZ, ANDREA	LUQUE DE LA ROSA, ANTONIO	HUM955	D	D3	36,840
	SERRANO ARCOS, MARÍA DEL MAR	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	SEJ254	D	D2	35,959
	PARRA OLLER, ISABEL MARÍA	CRUZ RAMBAUD, SALVADOR	SEJ296	D	D2	35,559
	GALDEANO BIAGETTI, GISELA TERESA	PADILLA GÓNGORA, DAVID	HUM498	D	D1	35,482
	MALDONADO MORA, BELLA AURELIA	PRADOS MEDÍAS, ESTHER	HUM619	D	D3	33,734
	LÓPEZ VARGAS, JUAN JOSÉ	AGUILA SOTO, CORNELIO	HUM743	D	D3	33,296
	RAMÍREZ MAÑAS, CARLOS	ALARCÓN RODRÍGUEZ, RAQUEL	CTS411	D	D1	32,183
	SUÁREZ SANCHEZ GEMA	NÚÑEZ RUIZ, GABRIEL	HUM501	D	D3	31,000

Se acuerda excluir la solicitud de África Mártos Martínez porque el doctor que avala la solicitud no coincide con el director de la tesis (base 3 de la convocatoria)